

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****URBANISMO**

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 31 de marzo de 2022, se ha aprobado definitivamente la modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 14 del PGMOU vigente.

Dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante el alcalde en el plazo de un mes, o impugnada mediante la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses.

Villanueva de la Cañada, a 4 de abril de 2022.—El alcalde (firmado).

(02/6.950/22)

